

LLAMADO A CONCURSO PARA SELECCIÓN DE DOCENTES VINCULADOS A LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA ESCUELA DE POSGRADO

I OBJETIVO

Art. 1° El objetivo de esta reglamentación es establecer las bases generales de un mecanismo para seleccionar a los candidatos más idóneos, en base al mérito, habilidades, destrezas y aptitudes del postulante, para un ocupar un cargo de *Docente Investigador*, cuya función principal será la ejecución y gestión de proyectos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Este, a través de un procedimiento basados en principios de igualdad, transparencia, objetividad, imparcialidad y de racionalidad administrativa.

Serán objetos de esta modalidad de concurso, los siguientes cargos con sus correspondientes líneas presupuestarias:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	PUESTOS DISPONIBLES	CARGA HORARIA SEMANAL	REMUNERACIÓN	VIGENCIA
Centro de Educación a Distancia	1 cargo disponible	12 HORAS SEMANALES	Según disponibilidad presupuestaria	31/12/2019
Centro de Educación a Distancia	1 cargo disponible	4 HORAS SEMANALES	Según disponibilidad presupuestaria	31/12/2019
Gestión de Asuntos Municipales	1 cargo disponible	12 HORAS SEMANALES	Según disponibilidad presupuestaria	31/12/2019
Total puestos disponibles: 3				

II PROPÓSITO

Art. 2° Este Reglamento tiene como propósito establecer los mecanismos para la realización de la selección e incorporación de Docentes Investigadores en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Este, vinculados a la ejecución de proyectos institucionales.

III ALCANCE



Art. 3° Los procedimientos establecidos en este Reglamento, serán aplicables a todas las personas que se postulen para ocupar de *Docentes Investigadores* en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Este, conforme lo establecido en la Ley 4995/2013, en la sección “*De la carrera docente y del investigador en la Educación Superior*”

IV MODALIDAD DEL CONCURSO

Art. 4° El presente concurso será realizado bajo la modalidad “Concurso Institucional”, en el que podrán participar profesores e investigadores vinculados a la Universidad Nacional del Este.

V PRINCIPIOS

Art. 5° El presente proceso de selección de Docentes Investigadores se basa en los siguientes principios:

1. **Igualdad** de todas las personas mediante la libre concurrencia, sin discriminación alguna.
2. **Publicidad** de las convocatorias mediante la difusión por medios de comunicación.
3. **Mérito**, desempeño y capacidad como criterios orientadores del acceso y la carrera.
4. **Eficacia, efectividad y eficiencia** en los procesos de gestión de las personas.
5. **Transparencia, objetividad e imparcialidad**, en la gestión de los procesos de selección.
6. **Fiabilidad y validez** comprobadas de los instrumentos utilizados para evaluar las competencias de las personas.
7. **Pleno sometimiento a la Ley y al Derecho**, adecuación de los procesos al sistema regulatorio en vigencia.

V PROCEDIMIENTO

Art. 6° Se establecen las siguientes normas para el procedimiento de selección:

1. **Identificación de la Vacancia:** La Dirección General de la Escuela de Posgrado comunicará al Rector de la Universidad Nacional del Este el detalle de los perfiles necesarios para cubrir las necesidades y los proyectos disponibles en la unidad académica, de acuerdo al *Plan Operativo de la Escuela de Posgrado*, acompañado de los formularios de perfil y su correspondiente matriz de evaluación.
2. Conformación de la Comisión de Selección, la cual estará integrada por:
 - i. Máxima Autoridad Institucional o un representante que éste designe.
 - ii. Director General de Investigación del Rectorado
 - iii. Un Representante de la Dirección de Talento Humano del Rectorado
3. Elaboración de calendario del llamado a concurso, el cual no podrá exceder de 10 días hábiles, salvo situaciones que justifiquen prórroga, previo parecer favorable de la Comisión de selección, conforme a lo siguiente:

Paso	Procedimiento	Plazo
1	Publicación	De 3 días desde la aprobación del presente reglamento
2	Recepción de documentos	1 día (señalado en la publicación)
3	Evaluación documental	1 día (según publicación)
4	Entrevista y pre selección	1 día
5	Aprobación del proceso	1 día

El proceso tendrá las siguientes etapas:

- i. Publicación del llamado: se procederá a difundir el llamado, por un plazo mínimo de 3 días, utilizando los medios necesarios para promocionar la vacancia, como ser en forma conjunta o separadamente: a través de los medios de comunicación de la Institución, en circulares internas, y cualquier otro medio que la comisión de selección estime pertinente.
- ii. Recepción de documentos requeridos.
- iii. Evaluación documental.
- iv. Publicación de nombres y apellidos de las personas seleccionadas a través de

los medios de comunicación de la Institución

- v. Realización de los trámites formales pertinentes para el nombramiento o contratación de la persona seleccionada.

Las carpetas deberán ser presentadas en una carpeta archivadora en la secretaría general de la Escuela de Posgrado del Rectorado, en los horarios habituales de funcionamiento de la misma.

Art. 7º La comisión de selección que establece la presente resolución deberán precautelar la identidad de los postulantes con el propósito de lograr la mayor objetividad en los procesos de evaluación, para lo cual deberán arbitrarse las medidas técnicas y administrativas necesarias a tal efecto.

Art. 8º La convocatoria podrá declararse desierta, total o parcialmente, en caso que exista una sola postulación o que no hayan postulaciones para el puesto en el concurso, en tales situaciones deberá ser realizado un nuevo llamado, bajos las mismas condiciones, o con ajustes, según el caso.

Art. 9º Conforme a la matriz de evaluación, el proceso de evaluación constará de las siguientes etapas:

- i. Evaluación documental: A través del cual se verifica la presentación de los documentos exigidos para el concurso.
- ii. Prueba de conocimiento: Proceso mediante el cual se comprueban los conocimientos prácticos y la experiencia laboral del postulante, vinculados al concurso. La comisión de selección determinará los instrumentos más idóneos para medir las competencias requeridas.

Art. 10º El Acta del Resultado del Concurso deberá contener las siguientes informaciones:

- i. Día, hora y lugar de la sesión de la comisión de selección
- ii. Nombres y apellidos de los miembros
- iii. Orden del día

- iv. Cargos en concurso
- v. Conclusiones
- vi. Lista y orden de los postulantes seleccionados
- vii. Firma de los miembros

Art. 11° En caso de paridad de puntajes de candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes indicadores:

- i. Experiencia específica
- ii. Experiencia general
- iii. Formación Académica

VI REQUISITOS

Art. 11° De conformidad a lo establecido en la “Ley de Educación Superior”, y de manera supletoria a la “Ley la Función Pública”, los interesados en postularse a algunos de los cargos previstos en el presente reglamento deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Abonar el arancel correspondiente conforme Resolución N° 200/2018 del Honorable Consejo Superior Universitario
- b) Tener nacionalidad paraguaya;
- c) Contar con la mayoría de edad
- d) Poseer idoneidad y capacidad, necesarias para el ejercicio del cargo, comprobadas mediante el sistema de selección establecido para el efecto;
- e) Estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos;
- f) No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública;
- g) No haber sido beneficiados por el Programa de Retiro Voluntario, de conformidad a la Ley N° 3.409/98.
- h) No haberse acogido al régimen jubilatorio, a excepción de los docentes y la investigación científica conforme al Art. 143 de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Escuela de Posgrado

Teléfonos: 595 61 575478/80. Internos 134/143

Correo electrónico: informaciones@posgradoune.edu.py

www.posgradoune.edu.py



Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, lado Acaray), Ciudad del Este - Paraguay

Art. 12° Los casos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Rector de la Universidad Nacional del Este, a petición del Director General de la Escuela de Posgrado.

Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, lado Acaray), Ciudad del Este - Paraguay.
Teléfonos: 595 61 575478/80. Internos146





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Escuela de Posgrado

Teléfonos: 595 61 575478/80. Internos 134/143

Correo electrónico: informaciones@posgradoune.edu.py

www.posgradoune.edu.py



Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, lado Acaray), Ciudad del Este - Paraguay

VII ANEXOS

FORMULARIO "A"

MODELO DE CARTA DE POSTULACION

Ciudad del Este,... de..... del 2018

Señor

Ing. Gerónimo Manuel Laviosa, Rector

Universidad Nacional del Este

Yo, (*nombre del/la postulante*)....., paraguayo/a, mayor de edad, con *C.I. N°*, me dirijo a usted, con el objeto de presentar mi postulación para prestar servicios en la Escuela de Posgrado del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, conforme el siguiente detalle:

Puesto / cargo	Marcar con una X la opción correspondiente
Docente Investigador en <i>Centro de Educación a Distancia</i>	
Docente Investigador en Gestión de Asuntos Municipales	

GRADO ACADEMICO:
TELEFONO:
CORREO ELECTRONICO:
DIRECCIÓN PARTICULAR:
LUGAR DE TRABAJO:

A la presente adjunto los siguientes documentos:



- **Recibo del Pago del Arancel correspondiente**
- **Formulario B:** Curriculum Vitae detallado.
- **Formulario C:** Declaración Jurada de:
 - No hallarse en las inhabilidades previstas en el artículos 14 y 16 de la Ley 1626 de la Función Pública; de no haber sido beneficiados por el Programa de Retiro Voluntario, de conformidad a la Ley N° 3.409/98 y el Decreto N° 11.766/08 reglamentario, numeral 16 del Anexo A,
 - No haberse acogido al régimen jubilatorio, salvo por vía de la contratación para casos excepcionales, quedando excluidos la docencia y la investigación científica conforme al Art. 143 de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”
- **Formulario D:** Declaración Jurada de estar o no estar incurso o incurso en relación de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con la autoridad que formalizará el acto administrativo de designación de conformidad con la ley N° 2.777/05 “Que prohíbe el nepotismo en la Función Pública”:
- Fotocopia de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de los certificados de cursos realizados.
- Copia del Título y/o certificados y constancias de culminación de programas académicos

Obs: *Firmar en todas las hojas a ser presentadas.*

**DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, QUE TODA LA INFORMACIÓN
PRESENTADA SE AJUSTA A LA VERDAD.**

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

(Firma del Postulante)

FORMULARIO "B"

FORMATO PRESENTACION DE CURRICULUM VITAE

Cargo al cual se postula:

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:
CODIGO DE IDENTIFICACIÓN: (No completar. Sera asignado por la Comisión de Selección)
FECHA DE NACIMIENTO:
C.I. N°:
DIRECCION PARTICULAR:
CIUDAD:
NACIONALIDAD:
TELEFONO DE CONTACTO – LINEA BAJA / CELULAR: (Información indispensable, en caso de dar un número telefónico de amigos o vecinos especificar con nombre y apellido)
CORREO ELECTRONICO:

2. FORMACIÓN ACADÉMICA:

2.1. Estudios Realizados:

Nivel Universitario (grado)	Título Obtenido	Institución	Año de Egreso

Nivel Universitario (posgrado)	Título Obtenido	Institución / Universidad	Año de Egreso

2.2. Otros estudios:

Estudios Realizados	Año de inicio	Año de finalización	Duración (horas)	Título obtenido	Universidad o institución

2.3. Idiomas:

Idioma	Lee (L) o Habla (H)	Escribe	Comprende
Guaraní			
Español			
Otro/s especificar			

3. EXPERIENCIA LABORAL

DESCRIBA ASPECTOS RELEVANTES DE LAS ÚLTIMAS EXPERIENCIAS LABORALES (agregar cuadros en caso de necesidad)

DE:/...../.....	Institución:.....
A:/...../.....	Referente: Sr/Sra.....
	Teléf.:
Descripción breve de las funciones realizadas:	
DE:/...../.....	Institución:.....
A:...../...../.....	Referente: Sr/Sra.....
	Teléf.:
Descripción breve de las funciones realizadas:	
DE:/...../.....	Institución:.....
A:...../...../.....	Referente: Sr/Sra.....
	Teléf.:
Descripción breve de las funciones realizadas:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Escuela de Posgrado

Teléfonos: 595 61 575478/80. Internos 134/143
Correo electrónico: informaciones@posgradoune.edu.py
www.posgradoune.edu.py



Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, lado Acaray), Ciudad del Este - Paraguay

DE:/...../.....	Institución:.....
A:...../...../.....	Referente: Sr/Sra.....
	Teléf.: ...
Descripción breve de las funciones realizadas:	

Observaciones: La presentación de los documentos respaldatorios (Cédula de identidad, Títulos, Certificados y constancia de experiencia general y específica) deberán ser presentados con el presente formato de curriculum vitae.

Por la presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a la Subsecretaría de Estado de Tributación, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Adjuntar CV completo en formato libre

Firma del/la postulante:

Aclaración de firma:.....

Fecha:

Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, lado Acaray), Ciudad del Este - Paraguay.
Teléfonos: 595 61 575478/80. Internos 146





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

Rectorado

Escuela de Posgrado

Teléfonos: 595 61 575478/80. Internos 134/143

Correo electrónico: informaciones@posgradoune.edu.py

www.posgradoune.edu.py



Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, lado Acaray), Ciudad del Este - Paraguay

FORMULARIO "C"

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe,
..... con
C.I.N°, declaro bajo Fe de Juramento de:

- a) No hallarme en las inhabilidades previstas en los Artículos 14 y 16 de la Ley N° 1.626/00, de la Función Pública; de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario, de conformidad a la Ley N° 3.409/08 y el Decreto Reglamentario N° 11.766/08, Numeral 16 Anexo A;
- b) No haberme acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de los docentes y la investigación científica, conforme al Art. 143 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Firma

Nombres y Apellidos

Fecha

C.I.N°



FORMULARIO "D"

**DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO O INCURSA EN
RELACIÓN DE PARENTESCO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Quien _____ suscribe.....con
C.I.N°..... declaro bajo Fe de Juramento SI / NO (indicar en círculo la respuesta a
su declaración) poseo familiar/es en la Universidad Nacional del Este

PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD / POR ADOPCIÓN

Grado	Parentesco	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad N°	Unidad Académica
1°	Hijo/a			
1°	Padre/Madre			
2°	Nieto/a			
2°	Hermano/a			
2°	Abuelo/a			
3°	Bisnieto/a			
3°	Sobrino/a			
3°	Bisabuelo/a			
3°	Tío/a			
4°	Tataranieto/a			
4°	Sobrino/a nieto/a			
4°	Tatarabuelo/a			
4°	Tío abuelo/a			
4°	Primo/a			

PARENTESCO POR AFINIDAD

Grado	Parentesco	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad N°	Organismo o Entidad del Estado
0	Cónyuge			
1°	Hijo/a del cónyuge			
1°	Suegro/a			
2°	Nieto/a del cónyuge			
2°	Cuñado/a			
2°	Abuelo/a del cónyuge			

Observación:

En el caso de que tuviese más hijos/hermanos/nietos/primos/sobrinos, etc. agregar filas y completar los datos solicitados en carácter de Declaración Jurada.

CODIGO PENAL DE PARAGUAY

LEY N°. 1.160/97

Artículo 243.- Declaración falsa

1° El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulara una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.

2° El que actuara culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Firma:.....

Fecha:.....

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

MATRIZ DE FACTORES DE EVALUACIÓN

Cargo: Docentes Investigadores

Nº	Factores de Evaluación	Graduación de Puntajes	Puntaje Máximo
1	Formación Académica (solo máximo título)		20
1.1	Título de grado (*)	5	
1.2	Título de Especialista (*)	10	
1.3	Título de Maestría (*)	15	
1.4	Título de doctorado (*)	20	
2	Otros estudios		35
2.1	Cursos relacionados con el cargo (*)	15	
2.2	Participación en proyectos internacionales o ejecución de proyectos institucionales (*)	20	
3	Evaluación de experiencias y conocimientos		45
3.1	Experiencia general (*)	10	
3.2	Experiencia específica (según el perfil del cargo)	15	
3.3	(*) Evaluación de competencias, conocimientos, habilidades y destrezas (según el perfil del cargo) (**)	20	
TOTAL			100

(*) Evaluación por Documentos

(**) Evaluación a cargo de la Comisión de Selección



Perfiles de los cargos

CARGO	
Educación formal acreditada	DOCENTE INVESTIGADOR EN CENTRO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Egresado universitario de las carreras de ciencia tecnológicas , con formación en ambientes virtuales de aprendizaje y trabajo en red
Principales conocimientos acreditados	Conocimientos sobre enseñanza y aprendizaje en ambientes virtuales de aprendizaje Conocimientos en el manejo de plataformas virtuales de aprendizaje Conocimientos sobre creación y tutorización de cursos virtuales Conocimiento sobre diseño de contenidos aplicados a ambientes virtuales de aprendizaje
Principales competencias acreditadas	Comprensión del entorno en el que se desenvuelve. Responsable y comprometido con el trabajo. Le gusta afrontar desafíos. Se busca proactividad, sinceridad y confiabilidad. Dinámico y flexible. Que sepa trabajar en equipo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Escuela de Posgrado

Teléfonos: 595 61 575478/80. Internos 134/143
Correo electrónico: informaciones@posgradoune.edu.py

www.posgradoune.edu.py

Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, lado Acaray), Ciudad del Este - Paraguay



CARGO	DOCENTE INVESTIGADOR EN GESTIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES
Educación formal acreditada	Egresado universitario del área de las ciencias jurídicas o ciencias económicas
Principales conocimientos acreditados	Conocimiento en el área de la metodología de la investigación Conocimiento sobre legislación municipal Conocimiento en el área de gestión de proyectos
Principales competencias acreditadas	Comprensión del entorno en el que se desenvuelve. Responsable y comprometido con el trabajo. Le gusta afrontar desafíos. Se busca proactividad, sinceridad y confiabilidad. Dinámico y flexible. Que sepa trabajar en equipo.



Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay, Campus Universitario (Km 8, lado Acaray), Ciudad del Este - Paraguay.
Teléfonos: 595 61 575478/80. Internos 146